

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Departamento Jurídico

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

711/2007/22248. — Raquel Eliott García. — Notificación de orden de demolición.

711/2008/079. — Parque y Edificaciones Artal, Sociedad Limitada. — Notificación de orden de demolición.

711/2008/2348. — Paoser, Comunidad de Bienes. — Notificación de orden de paralización de obras.

711/2008/2440. — Esteban Ibarra Blanco. — Notificación de orden de legalización.

711/2009/0081. — Mónica Chávarri Beuste. — Notificación de orden de legalización.

711/2007/20213. — Jorge César García Flores. — Notificación de orden de demolición.

711/2008/2434. — Antonio Sacristán Boisán. — Notificación de orden de legalización.

711/1994/14977. — Carlos Alfonso Castro Luque. — Notificación de levantamiento de ejecución sustitutoria.

711/2008/23772. — Jesús de la Morena Olías. — Notificación de orden de legalización.

711/2008/23766. — Juan Carlos Rofso. — Notificación de orden de legalización.

711/2008/23773. — Ricardo Fernández. — Notificación de orden de legalización.

711/2006/4706. — Cristian Villodres. — Notificación de orden de legalización.

711/2008/23266. — Sinaer Plus, Sociedad Limitada. — Audiencia previa a orden de cese.

711/2008/19434. — Gloria Sánchez Sánchez. — Notificación de orden de legalización.

711/2007/18303. — Lara de la Granja Zabalegui. — Notificación de orden de demolición.

711/2008/16215. — Felipe Serrano Gurillo. — Notificación de orden de legalización.

711/2008/16223. — Ángel Robles Robles. — Notificación de orden de legalización.

711/2008/16219. — Bilbo Loft 7, Sociedad Anónima. — Notificación de orden de legalización.

711/2008/16217. — David de las Heras Díez. — Notificación de orden de legalización.

711/2008/16216. — José María Díez Lobato. — Notificación de orden de legalización.

715/2004/04493. — Vicesa, Sociedad Anónima. — Notificación de orden de legalización.

711/2008/16226. — Álvaro Luna Corral. — Notificación de orden de legalización.

711/2008/11266. — Manuel Motera Moreno. — Notificación de orden de demolición.

711/2003/004925. — Ford Dance, Sociedad Limitada. — Inicio de ejecución sustitutoria.

Madrid, a 13 de enero de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/948/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
Departamento de Recursos y Régimen Jurídico
Negociado de Régimen Jurídico III

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en el anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia y en el indicado plazo en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Negociado de Régimen Jurídico III.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico III, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 254, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha de decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

183/2009/00105. — Touring Lucas, Sociedad Limitada, B-82066457. — 21 de enero de 2009. — Artículo 13.b) de la Orden Ministerial Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano en el Término Municipal de Madrid, de 27 de julio de 1984 ("Boletín del Ayuntamiento de Madrid" número 4.581, de 15 de noviembre de 1984). — Diez días. — Acuerdo de Inicio.

183/2009/00189. — Dalvial, Sociedad Limitada, B-79205514. — 21 de enero de 2009. — Artículo 13.d) de la Orden Ministerial Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano en el Término Municipal de Madrid, de 27 de julio de 1984 ("Boletín del Ayuntamiento de Madrid" número 4.581, de 15 de noviembre de 1984). — Diez días. — Acuerdo de Inicio.

Madrid, a 26 de febrero de 2009.—La Secretaria General Técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/2.916/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sociales sin ánimo de lucro por parte de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales para el año 2009, se abre el plazo de presentación de solicitudes de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para optar a dicha subvención.